

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), en su reunión celebrada el día de hoy, 26 de abril de 2012, ha ratificado el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Liquidación y Compensación de Valores, S.A.U. (Iberclear) de firmar el contrato marco de Target2 Securities y, en consecuencia, incorporarse al proyecto Target2 Securities patrocinado por el Eurosistema.

La entrada en vigor y efectividad del contrato marco está condicionada a la previa aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe del Banco de España, en virtud de lo establecido en el artículo 44bis7 de la Ley del Mercado de Valores.

Luis María Cazorla Prieto  
Secretario General y del Consejo de Administración  
Madrid, 26 de abril de 2012